Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

ADENDA Nº 3

LCO Nº 002/2017 SERVICIO DE CATERING – PLURIANUAL 2017, 2018 y 2019 - AD REFERENDUM. – ID Nº 323.920.-

1. En la Sección VII. ANEXOS – ANEXO Nº 1, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, en lo que respecta a otros documentos adicionales requeridos, quedará como sigue:

Cualquier otro documento adicional requerido:	
1.	Copias simples de Balances financieros de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.-
2.	El Oferente deberá presentar al menos una (1) copia de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Servicio de Catering, dentro de los cinco (5) últimos años (2012, 2013, 2.014, 2.015 y 2.016) celebrados con entidades públicas o privadas, es decir, una copia por cada año mencionado. Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Servicio de Catering que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los últimos tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016) celebrados con entidades públicas o privadas, en un monto de 50 % igual o superior al monto total máximo previsto en la presente licitación.
3.	Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. La no presentación del Certificado no será causal de descalificación de la oferta, sin embargo, decae el derecho del Proveedor de acogerse a sus beneficios.
4.	"Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social. (Sólo en caso de empate de ofertas).
5.	Se deberá presentar una copia simple del Registro de establecimiento otorgado por el INAN, con una antigüedad mínima de 3 años
6.	Se deberá presentar una copia simple del Certificado de BPM (Buenas Prácticas de Manipulación) otorgado por el INAN.
7.	Constancia o Certificado por el cual se demuestre que el oferente cuenta con al menos 2 (dos) vehículos refrigerados propios, con el logotipo de la empresa. Los mismos deberán contar con habilitación vigente emitida por SENACSA.
8.	Certificado o Constancia de que el Oferente cuenta con al menos un (1) local propio habilitado con servicio de restaurante abierto al público para cincuenta (50) personas como mínimo para almuerzo de funcionarios que realizan sus funciones fuera de la institución.
9.	Copia simple del Título o Diploma del nutricionista, una declaración jurada de que el personal de limpieza es especializado en el rubro y copia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, a fin de demostrar que el Staff con que cuenta el Oferente está integrado por al menos quince (15) personas, entre ellos un (1) nutricionista y personal de limpieza especializado, y que están inscriptos en el IPS, respectivamente.
10.	Con su oferta, deberá presentar Manual de Procedimientos aplicados en el proceso de elaboración de los productos solicitados, a fin de garantizar la buena ejecución de los servicios.

Abg. Ariel R. T. Velázquez Olivetti
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN - UNA

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción